



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 **2013 00662 00**

En atención a la solicitud que antecede, **SE ACCEDE** a lo solicitado y en consecuencia se ordena remitir a través de correo electrónico la pieza procesal solicitada.

Por otra parte, **SE REQUIERE** al partidor para que en el término de tres (03) días, dé estricto cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 14 de noviembre de 2019, esto es, adecuar el trabajo partitivo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1e4c5bf947d111cb53a2eda9b5258baa43deae61e6f2872713b9e98a91d3

540

Documento generado en 09/10/2020 12:48:30 p.m.